



ACUERDO N° 065 DE 2015
Marzo 17

Por el cual se aprueba el calendario académico de la vigésima octava cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, sede Socorro.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 06 de fecha 19 de febrero de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para la vigésima octava cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, en el Socorro.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 17 de marzo de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la vigésima octava cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, modalidad presencial en la sede Socorro.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Abril 6	Inicio de inscripción
Mayo 16	Cierre de inscripciones
Mayo 29 - 30	Entrevistas

6
07/1



ACUERDO N° 065 DE 2015
Marzo 17

Junio 3	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 13 al 24	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 24 a Ago. 6	Pago de matrícula.
Agosto 8	Matrícula académica.
Agosto 14	Iniciación de clases del primer periodo académico.
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 21 al 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 1 al 5	Pago de matrícula.
Febrero 19	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del segundo periodo académico.
Febrero 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 14	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 1°	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.



ACUERDO N° 065 DE 2015
Marzo 17

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 2	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 22 a Ago. 5	Pago de matrícula.
Agosto 12	Matrícula académica.
Agosto 13	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Agosto 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

Enero 20	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Enero 27 a Feb. 3	Pago de matrícula.
Febrero 10	Matrícula académica.
Febrero 11	Iniciación de clases del periodo académico.
Febrero 18	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 17	Finalización de actividades del periodo académico
Junio 24	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

Julio 14	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 28 a Ago. 4	Pago de matrícula.
Agosto 11	Matrícula académica.



ACUERDO N° 065 DE 2015
Marzo 17

Agosto 12	Iniciación de clases del periodo académico
Agosto 26	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Septiembre 9	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 9	Finalización de actividades del periodo académico
Diciembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se registrarán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

ACUERDO No. DE 2015
(Mes , Día)

Por el cual se aprueba el calendario académico de la Vigésima Octava cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, sede Socorro

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No.75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Medicina, según acta 06 de fecha 19 de febrero de 2014 conforme a lo expresado en el Reglamento General de Postgrados de la UIS.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la Vigésima Sexta cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, en el Socorro
- e. Que el Consejo Académico en sesión del (), analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la Vigésima Octava cohorte del programa de Especialización en Administración en Servicios de Salud, modalidad presencial en la sede Socorro.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Abril 6	Inicio de inscripción
Mayo 16	Cierre de inscripciones
Mayo 29 - 30	Entrevistas
Junio 3	Publicación de los resultados de admisión.
Julio 13 al 24	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 24 a Ago. 6	Pago de matrícula.

A

06/8
10/23

Agosto 8	Matrícula académica.
Agosto 14	Iniciación de clases del primer periodo académico
Agosto 21	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 21	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Diciembre 5	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 18	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

Enero 21 al 29	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Febrero 1 al 5	Pago de matrícula.
Febrero 19	Matrícula académica.
Febrero 20	Iniciación de clases del segundo periodo académico
Febrero 27	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 14	Fecha límite para la entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, de la propuesta de trabajo de grado.
Junio 25	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Julio 1	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

Julio 2	Entrega de liquidaciones para matrícula.
Julio 22 a Ago. 5	Pago de matrícula.
Agosto 12	Matrícula académica.
Agosto 13	Iniciación de clases del tercer periodo académico
Agosto 20	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 26	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

4

Ok
Pd 3

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2017

- Enero 20 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Enero 27 a Feb. 3 Pago de matrícula.
- Febrero 10 Matrícula académica.
- Febrero 11 Iniciación de clases del periodo académico
- Febrero 18 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 17 Finalización de actividades del periodo académico
- Junio 24 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

- Julio 14 Entrega de liquidaciones para matrícula.
- Julio 28 a Ago. 4 Pago de matrícula.
- Agosto 11 Matrícula académica.
- Agosto 12 Iniciación de clases del periodo académico
- Agosto 26 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas
- Septiembre 9 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Diciembre 9 Finalización de actividades del periodo académico
- Diciembre 15 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los () días del mes de () de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

02/16
30/3